



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º SO-10-29-05-2026-CH DEL 29 DE MAYO DEL 2026 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CHOBO

En la Parroquia Chobo, Cantón Milagro, Provincia del Guayas, a los 29 días del mes de mayo del dos mil veintiséis; siendo las **14H00 pm**, se dio inicio a la sesión ordinaria convocada para la fecha y hora prevista, misma que es presidida por el Sr. Presidente Edgar Idrovo Espinoza, con la asistencia de los señores Vocales; Ing. Rosalía Víctor Vera, Sra. Leydi Dávila Torres, Sr. Javier Espinoza Gonzabay, Sr. Martín Lucas Cruz, en calidad de secretaria/tesorera titular actúa la Mgs. Esther Naranjo Pazmiño; con la debida certificación de quórum reglamentario realizada por la secretaria amparada en el artículo **320 del COOTAD**; instalada en la sesión y ha pedido del señor presidente se da a conocer por la secretaria el orden del día.

1. Constatación del Quórum.
 2. Lectura y Aprobación del orden del Día.
 3. Lectura y Aprobación de Acta de la Sesión Ordinaria Anterior.
 4. Lectura de oficios enviados en el mes de mayo.
 5. Varios.
 6. Clausura de sesión de la junta.
-
1. Se da inicio a sesión ordinaria y el Sr. presidente Edgar Idrovo saluda a los miembros de la junta del GAD Parroquial Chobo, luego solicita a la secretaria que proceda a tomar la asistencia del quórum, la secretaria saluda a los vocales y manifiesta que según el **Artículo 320.- Quórum.** - Los concejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código. Se procede a la constatación del quórum, tomando asistencia y validando la presencia a sesión de los 5 vocales principales del Gad Chobo y de la secretaria/tesorera, el Sr. presidente una vez constatado el quórum da su aprobación y solicita a la secretaria que continúe con el siguiente punto del orden del día.



alcalde para tratar el tema y buscar una solución. El vocal Martín Lucas pregunta al presidente, de qué dice el alcalde sobre el terreno del tanque elevado, el presidente responde que catastro debe pronunciarse y dar un informe, porque ya respondió el del registro de la propiedad, y le indicaron que según no han hecho traspaso de ese terreno y por lo tanto sigue siendo municipal, y que el informe ha de presentar cuando se tenga reunión con el alcalde.

6. Clausura de la sesión de la Junta, siendo las 14:55 pm queda terminada la sesión ordinaria N.º **SO-10-29-05-2026**.

Sr. Edgar Idrovo Espinoza
Presidente
GAD Parroquial Rural de Chobo

La suscrita Mgs. Esther Naranjo Pazmiño, en calidad de SECRETARIA titular, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo, SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo aprobado en la sesión ordinaria N.º **SO-10-29-05-2026**., con fecha 29 de mayo del 2026; para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.

Mgs. Esther Naranjo Pazmiño.
SECRETARIA TITULAR DEL GADPR- CHOBO



SESIÓN ORDINARIA HOJA DE ASISTENCIA SO-11-15-06-2026-CH

Nombre y Apellido	Cedula Identidad	Firma	Observaciones
			Aprobación Cubierta - GAD.
Edgar Idrovo Espinoza	0920674116		Aprobado
Rosalía Víctor Vera	0926473327		Aprobado
Leydi Dávila Torres	0917629024		Aprobado
Javier Espinoza Gonzabay	1203680846		Abstiene
Martin Lucas Cruz	0901803106		Aprobado.
Esther Naranjo Pazmiño	0918779315		